

DECRETO N° _____/ PARRAL, 28 de septiembre de 2011

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 858 del 28.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 3. Oficio Nº 218 de Jefe de Finazas de Departamento de Salud solicitando la Suplementacion.
- 4. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2011, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2011 de esta llustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS			MONTO M\$
115-08-99-999-007	INDEMNIZACION SEGUROS CONTRAIDOS	M\$	10.000
	TOTAL AUMENTO DE INGRESO:	5 M\$	10.000
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-24-03-101-002 (1-1-1)	A SALUD	M\$	10.000
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	S M\$	10.000
		-	

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE DE PARRAL

MUNICIPA

IUE/JCCC/ARC/CUVB/pgf

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República (2)
- 2) Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)

JOAD

- 3) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- 4) Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
- 5) Sres. Gobernación Provincial
- 6) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral (2)
- Tesorería Municipal de Parral
- 8) Depto. Control, Municipalidad de Parral
- 9) Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
- Depto. de Obras, Municipalidad de ParralJefe Personal, Municipalidad de Parral
- 12) Archivo Municipalidad de Parral